

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), cuatro (04) de junio de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	EJECUTIVO (No. 2021-00097-00)
DEMANDANTE:	BANCOLOMBIA S. A.
DEMANDADOS:	JUAN CARLOS CALDERÓN CAÑÓN Y OTROS

Subsanadas en tiempo las falencias que originaron la inaceptación de la demanda, se emitirá el pronunciamiento que corresponda respecto de las cautelares peticionadas en el escrito que antecede.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

Leidy Marcela Sierra Mora
LEIDY MARCELA SIERRA MORA